

## 12 DE JULIO: DÍA DE LAS ABOGADAS Y LOS ABOGADOS (MÉXICO)

(Actualización: julio 2024).

El 12 de julio de 1553, Bartolomé de Frías y Albornoz, jurista español, fundador de la cátedra de *Instituta* (Derecho civil) en la Real y Pontificia Universidad de México, dictó la primera clase de Derecho en América. En conmemoración del suceso, en 1960 se instituyó en nuestro país el Día del Abogado.

En 1959, representantes del *Diario de México* solicitaron al presidente de la República, Adolfo López Mateos, que instituyera el Día del Abogado, en reconocimiento a su papel social y su aporte a la democracia en el país. La propuesta fue aceptada y puesta en vigor a partir de 1960.

El término *abogado* proviene de latín *advocatus*, derivado a su vez de la expresión *ad auxilium vocatus* (“el llamado para auxiliar”), y se refiere a quien, con título legítimo en jurisprudencia, se dedica a defender en su representación los intereses o causas de personas, empresas o incluso gobiernos, en asuntos jurídicos en los tribunales competentes.

En México, la abogacía es una de las profesiones más antiguas de la vida pública y privada. Esta ocupación ya estaba presente entre los aztecas, entre los cuales existía el *tepanlatlo*, personaje descrito en el *Códice Florentino* como “vivo y muy solícito, osado, diligente, constante y perseverante en los negocios, en los cuales no se deja vencer, sino que alega de su derecho, tacha los testigos, ni se cansa hasta vencer la parte contraria y triunfar de ella”.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, la fuerza laboral de abogados y abogadas durante el cuarto trimestre de 2023 en México fue de 419 000 personas, 56 % hombres y 44 % mujeres, trabajando alrededor de 37 horas a la semana. Su edad promedio fue de 41 años. En este período, del total de abogadas y abogados en México, 65 % trabajaban en servicios legales, 17 % se desempeñaban en actividades de regulación y fomento del desarrollo económico, 7.5 % trabajaban en la administración pública general, 4.8 % trabajaban en impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público, y la proporción restante se distribuía en labores en órganos legislativos, en la banca, servicios financieros y otras actividades diversas.

El estado de derecho es un pilar indispensable de la democracia, y el trabajo cotidiano de las y los abogados resulta esencial para consolidarlo; desde luego, si es realizado en un marco ético y de estricto apego a la ley, sirviendo en todo momento a la justicia, la libertad y a los derechos fundamentales.

Por todo lo anterior, en el Día de las Abogadas y los Abogados, fortalezcamos esos valores para que su labor verdaderamente contribuya a la preservación de la democracia en nuestro país.

Fuentes:

Jurista del Futuro. El día del abogado en México. (12 de julio 2018). <http://juristadelfuturo.org/el-dia-del-abogado-en-mexico/>  
Diccionario etimológico castellano en línea. Etimología de *Abogado*. <http://etimologias.dechile.net/?abogado>  
Suprema Corte de Justicia de la Nación. *La labor del abogado, indispensable en la preservación del Estado de Derecho*. Boletín electrónico 2018. <http://vo.mydplr.net/c395643d0922de93-1d616cdc4a3a491784c44368860e13ca>  
Secretaría de Economía. Data México. (2024). *Abogados 2023-T4*. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/abogados>